

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Contrátese vía directa reparación vehículo que indica.

EL QUISCO, Diciembre 19 de 2011

Nº 2603 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Art. 8 letra c) y g) de la Ley 19.886 y el Art. 10º Nº3 y Nº7 letra f) de su Reglamento;
4. Cotización de fecha 09.12.11, de la Empresa Kaufmann S.A Vehículos Motorizados;
5. Memorando Nº 175/2011 de fecha 13.12.11, de Jefa del Departamento Finanzas;
6. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con camiones recolectores en buen funcionamiento y la proximidad de la temporada estival; y la confianza y seguridad que otorga el proveedor por ser representante oficial de la marca en Chile;

DECRETO:

- I. Contrátese vía directa a la **Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados**, RUT Nº 92.475.000-6, la reparación del Camión Recolector Placa Patente YG-1452, del área de aseo domiciliario, por la suma \$ 1.666.781 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos) Iva Incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 06 Asign. 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Área Gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- III. Publíquese a través del portal mercadopublico.cl la contratación indicada en el punto Nº1 de este Decreto.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Depto de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.
- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Control
Archivo